



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de febrero del 2006  
No. 41

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE ACTUALIZACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

AVISOS JUDICIALES: 443, 278-A1, 265-B1, 266-B1, 267-B1, 268-B1, 705, 706, 709, 710, 712, 304-A1, 305-A1, 306-A1, 309-A1, 269-B1, 699, 700, 704, 703, 689, 690, 691, 692, 695, 694, 693, 308-A1, 263-B1 y 264-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 701, 707, 711, 713, 262-B1, 261-B1, 307-A1, 260-B1, 303-A1, 698, 702, 708, 697 y 714.

## SUMARIO:

**“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”**

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

#### ACTA DE ACTUALIZACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO, A LAS DIECISIETE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL SEIS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SITO EN LERDO PONIENTE NUMERO 300 PUERTA 157, COLONIA CENTRO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, NOMBRADOS COMO REPRESENTANTES, POR LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PRESIDENTE, LIC. EDUARDO BARRERA VILLAR; COMO SECRETARIO EJECUTIVO, JOSE ALFREDO RAMOS MENDEZ; POR EL AREA FINANCIERA, C.P. ROBERTO ALMAZAN GONZALEZ; POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS, LIC. JUANA CONTRERAS VERGARA Y POR LA CONTRALORIA INTERNA, C.P. ALEJANDRO TOLEDO ESCOBAR; PARA QUE EN LOS TERMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTICULO 13.22 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, Y LOS ARTICULOS 44, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, SE CONSTITUYA EL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL; EL CUAL SE ACTUALIZA, INTEGRA, INSTALA Y FUNCIONARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE ACTA.

PRIMERO.- EL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SE INTEGRARA POR:

- I. EL TITULAR DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, COMO PRESIDENTE DEL COMITE,
- II. UN SECRETARIO EJECUTIVO DESIGNADO POR EL PRESIDENTE,
- III. UN REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA,
- IV. UN REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA,
- V. UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA EN LA ADQUISICION DE LOS BIENES Y/O CONTRATACION DE LOS SERVICIOS Y
- VI. EL TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO.

SEGUNDO.- LOS INTEGRANTES DEL COMITE TENDRAN DERECHO A VOZ Y VOTO A EXCEPCION DE LOS INDICADOS EN LOS INCISOS II Y VI QUIENES SOLO PARTICIPARAN CON VOZ. EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE TENDRA VOTO DE CALIDAD.

TERCERO.- A LAS SESIONES DEL COMITE PODRA INVITARSE A SERVIDORES PUBLICOS CUYA INTERVENCION SE CONSIDERE NECESARIA, PARA ACLARAR ASPECTOS TECNICOS O ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS SOMETIDOS AL COMITE.

CUARTO.- LOS INTEGRANTES DEL COMITE PODRAN DESIGNAR POR ESCRITO A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, LOS QUE DEBERAN TENER EL NIVEL JERARQUICO INMEDIATO INFERIOR, Y SOLO PODRAN PARTICIPAR EN AUSENCIA DEL TITULAR.

QUINTO.- LAS FUNCIONES DEL COMITE SERAN LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 13.23 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

SE HACE CONSTAR QUE A LOS REPRESENTANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, SE LES TOMA LA PROTESTA DE LA LEY PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

LA PRESENTE ACTA SE DA POR TERMINADA, AL NO TENER OTRO ASUNTO QUE TRATAR A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA DE SU ELABORACION Y SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN POR QUIENES INTEGRAN EL COMITE Y PARTICIPARON EN SU INSTAURACION, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR; ORDENANDOSE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

**ATENTAMENTE  
EL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

LIC. EDUARDO BARRERA VILLAR  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Y PRESIDENTE  
(RUBRICA).

LIC. JUANA CONTRERAS VERGARA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS  
VOCAL  
(RUBRICA).

REPRESENTANTES DEL AREA USUARIA  
Y VOCAL

C.P. ROBERTO ALMAZAN GONZALEZ  
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA  
VOCAL  
(RUBRICA).

C.P. ALEJANDRO TOLEDO ESCOBAR  
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO  
VOCAL  
(RUBRICA).

JOSE ALFREDO RAMOS MENDEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MOISES BELTRAN RODRIGUEZ.

LA SEÑORA CLAUDIA RAMIREZ MARTINEZ DEMANDO EL DIVORCIO NECESARIO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1007/2005, LAS SIGUIENTES PRESTACIONES A).- LA DESOLUCION DEL VINCULO MARIMONIAL QUE UNE A LA SEÑORA CLAUDIA RAMIREZ MARTINEZ CON EL AHORA DEMANDADO. B).- LA GUARDA Y CUSTODIA DEFINITIVA A SU FAVOR SOBRE SU MENOR HIJA KARLA ESTHER BELTRAN RAMIREZ. C).- LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE EL DEMANDADO SOBRE SU MENOR HIJA KARLA ESTHER BELTRAN RAMIREZ. D).- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE ORIGINE EL PRESENTE ASUNTO, TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL PARADERO DE MOISES BELTRAN RODRIGUEZ SE DICTO UN ACUERDO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

Cuatitlán Izcalli, Estado de México, veinticuatro de enero del año dos mil seis.

Por presentado con el escrito de cuenta a JERONIMO ALMARAZ BARRETO visto su contenido, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas en el que se provee y como se solicita, toda vez que obran en autos los informes solicitados, sin que se haya localizado a la parte demandada en el presente Juicio, por lo que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, se ordena se emplace a MOISES BELTRAN RODRIGUEZ mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose, publicar por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que debe presentarse a dar contestación a la entablada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a

partir del día siguiente al de la última publicación, dejando a su disposición las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, para su traslado, con el apercibimiento de no hacerlo dentro de dicho plazo, se le tendrá por confeso de la misma o contestada en sentido negativo, según sea el caso y se le previene para que señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este Juzgado a efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de no hacerlo se le harán las posteriores, aún las de carácter personal como lo establece el artículo 1.170 del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Debiendo la Secretaría fijar en la puerta una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el LICENCIADO ELIAS MORALES PICHARDO, Juez Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos que da fe.-Licenciada Silvia Cruz Salinas.-Se expide a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

443.-8, 17 y 28 febrero.

---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 159/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE ANTONIO BELMONT MARTINEZ Y ROCIO MATA AVILES DE BELMONT, se han señalado las diez horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en casa B, planta baja derecha, conjunto en condominio cuádruplex, edificado sobre lote ocho, manzana treinta y cinco, número oficial 65-B, de la calle Rancho Santa Teresa, Fraccionamiento San Antonio, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el libro segundo,

sección primera, partida número 1119, volumen 124, de fecha 08 de octubre de mil novecientos noventa y uno a nombre de los demandados JOSE ANTONIO BELMONT MARTINEZ Y ROCIO MATA AVILES DE BELMONT, con un valor asignado de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de dicho Juzgado, así como en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Pronunciado en Cuautitlán, México, trece de febrero de dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

278-A1.-22, 28 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCÓYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 01/2002.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el incidente de liquidación de sociedad conyugal deducido del expediente que al rubro se indica, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por MARTIN FUENTES AGUILAR contra ROSA MARINA ALVAREZ RODRIGUEZ, se dictó un auto de fecha trece de octubre del año dos mil cinco, que a la letra dice: Por presentado a MARTIN FUENTES AGUILAR, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en los artículos 761, 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la venta del bien inmueble inventariado en autos y que forma parte de la sociedad conyugal en liquidación el ubicado en la calle de Oriente Doce número ciento cincuenta y seis, Colonia Reforma, municipio de Nezahualcóyotl, en pública almoneda, anunciándose su venta por dos veces de siete en siete días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, en el precio señalado en el peritaje exhibido en autos por el valuador por este juzgado, con un valor de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose las diez horas del día nueve de noviembre del año en curso para la primera almoneda. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez del Conocimiento que actúa en forma legal con Secretario que autoriza y firma.-Doy fe.

Auto. Nezahualcóyotl, México, trece de septiembre del año dos mil cinco.

Por presentado a MARTIN FUENTES AGUILAR con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 711 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se tiene por exhibida el certificado de libertad de gravamen dando cumplimiento a la prevención ordenada por auto de fecha doce de agosto del año en curso, en consecuencia, con fundamento en los artículos 761, 763 y 764 del Código invocado, se ordena la venta del bien inmueble inventariado en autos y que forma parte de la sociedad conyugal en liquidación, ubicado en la calle de Oriente Doce número ciento cincuenta y seis, Colonia Reforma, municipio de Nezahualcóyotl, en pública almoneda, anunciándose su venta por dos veces de siete en siete días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado en el precio señalado en el peritaje exhibido en autos por el valuador nombrado por este juzgado con un valor de (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose las diez horas de día veinticinco de octubre del año en curso, para la primera almoneda. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez del Conocimiento que actúa en forma legal con Secretario que autoriza y da fe.-Doy fe.

Auto. Nezahualcóyotl, México, catorce de noviembre del año dos mil cinco.

Por presentado a MARTIN FUENTES AGUILAR con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 761, 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se señalan las diez horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble señalado en autos, debiéndose publicar los edictos correspondientes como se disponen en el auto de fecha trece de octubre del presente año. Notifíquese.

Lo acordó y firma el Licenciado GUILLERMO PINEDA VAZQUEZ, Juez Tercero Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, que actúa con Secretario que autoriza y firma.-Doy fe.

Audiencia de almoneda de remate. Nezahualcóyotl, México, siendo las diez horas del día catorce de diciembre del año dos mil cinco, que en lo conducente dice... que una vez que en este local de este juzgado no comparece persona alguna que se interese por la postura legal del bien inmueble de referencia se solicita a su señoría señale fecha para la segunda almoneda y se lleve a cabo la secuencia de postura legal en remate del bien inmueble de referencia, acto seguido el juez acuerda: Vistas las manifestaciones hechas por la parte actora incidentista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 764 del Código Procesal de la Materia, toda vez que no hubo postura legal en esta audiencia, se cita a otra, para el día ocho de febrero del año dos mil seis, las diez horas mandando que los edictos correspondientes se publiquen por una sola vez en la misma forma anteriormente realizada y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medio un término que no sea menor de siete días, en dicha almoneda se tendrá como precio el primitivo, con deducción de un diez por ciento, por lo que una vez realizada la operación aritmética y en virtud de que el precio del inmueble es de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS, el precio que servirá para el remate del citado inmueble en cuestión en el presente incidente de liquidación de sociedad conyugal en la segunda almoneda de remate lo será de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS.

Audiencia de segunda almoneda de remate. Nezahualcóyotl, México, siendo las diez horas del día ocho de febrero del año dos mil seis, que en lo conducente dice... Que una vez que en este local de este juzgado no comparece persona alguna que se interese por la postura legal del bien inmueble de referencia se solicita a su señoría señale fecha para la tercera almoneda y se lleve a cabo la secuencia de postura legal en remate del bien inmueble de referencia, acto seguido el juez acuerda: Vistas las manifestaciones hechas por la parte actora incidentista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 764 del Código Procesal de la materia, toda vez que no hubo postura legal en esta audiencia, se cita a otra, para el día diez de marzo del año dos mil seis, a las once horas mandando que los edictos correspondientes se publiquen por una sola vez en la misma forma anteriormente realizada y de manera que entre la publicación o fijación del edictos y la fecha del remate medio un término que no sea menor de siete días, en dicha almoneda se tendrá como precio el primitivo, con deducción de un diez por ciento, por lo que una vez realizada la operación aritmética y en virtud de que el precio del inmueble es de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS, el precio que servirá para el remate del citado inmueble en cuestión en el presente incidente de liquidación de sociedad conyugal en la segunda almoneda de remate lo será de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS...

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

265-B1.-28 febrero.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1309/05.  
PRIMERA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO  
ELIZABETH BONILLA NAVIDAD.

Se hace de su conocimiento que el señor OSCAR PAREDES RIVERA, bajo el expediente 1309/05, promueve juicio ordinario civil divorcio necesario, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran. 1.- Con fecha quince de diciembre del año 2000, contraje matrimonio con la hoy demandada, bajo el régimen de sociedad conyugal, en este municipio, como lo acredito con la copia certificada del acta de matrimonio que se anexa a la presente. 2.- Durante nuestro matrimonio no procreamos familia, así como bien mueble o inmueble alguno. 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en la casa ubicada en calle Tepoztecos, manzana 539, lote 45, Ciudad Azteca en este municipio, mismo que abandono la hoy demandada ELIZABETH BONILLA NAVIDAD, el día 10 de febrero del año 2003, sin que exista causa justificada, ya que en dicha fecha la hoy demandada siendo aproximadamente las siete de la noche cuando llegue de trabajar a mi domicilio conyugal, mi señora esposa me estaba esperando con sus cosas personales en la puerta de entrada al domicilio, cuando llegue me dijo que se iba de la casa porque ya no quería seguir viviendo conmigo, por lo cual agarro sus cosas personales y se fue, sin saber actualmente de ella en donde viva, estado presentes varios testigos entre las cuales se encontraban SILVIA RIVERA RODRIGUEZ y CONSUELO RODRIGUEZ NAVA, personas que viven en dicho domicilio en la parte de arriba, esto es en el primer piso, del mismo domicilio en donde habitaba con mi señora esposa. 4.- Por lo que a la fecha ELIZABETH BONILLA NAVIDAD no ha regresado al domicilio conyugal, desconociendo actualmente en donde viva, ya que he perdido todo tipo de contacto con mi señora esposa. El juez por auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veintiséis de enero del año dos mil seis, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

266-B1.-28 febrero, 10 y 22 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL.  
EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que RUBEN GUERRERO DAVILA, demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente 146/05, las siguientes prestaciones: A) La prescripción adquisitiva respecto del predio ubicado en lote 3, manzana 41, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Sección I, en Ecatepec, México, y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en el municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

267-B1.-28 febrero, 10 y 22 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 433/05.

INMOBILIARIA JOYAS DE SANTA ANA DE TEXCOCO, S.A. DE C.V. Y MAXIMO MORAN GUTIERREZ.

JOSE ANTONIO VILLANUEVA CALDERON, les demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote veintiocho, de la manzana dos, del Fraccionamiento "Joyas de Santa Ana", municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres, en virtud de haber celebrado contrato de compra venta con la persona moral "INMOBILIARIA JOYAS DE SANTA ANA DE TEXCOCO, S.A. DE C.V.", inmueble que esta plenamente identificado, y el cual ha venido poseyendo en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe: Inmueble que mide y linda: al norte: 8.00 m colindando con el lote diecinueve; al sur: 8.00 m colindando con calle Orquideas; al oriente: 18.00 m colindando con lote veintinueve; al poniente: 18.00 m colindando con el lote veintisiete. Haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, fijese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor

circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Texcoco, México, a siete de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana J. Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

268-B1.-28 febrero, 10 y 22 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 375/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AURELIO BASTIDA MALDONA, en contra de LUIS ECHEVERRI JUAREZ, por auto de fecha dos de febrero del dos mil seis, se señalaron las nueve horas del día catorce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de la camioneta marca Chevrolet GMG, color blanco, tipo Cheyenne, con placas de circulación KS-44-697 del Estado de México, automática, modelo 1990, No. serie 36CEC3013LM129215, motor número hecho en México, sirviendo de base para el remate de la cantidad de \$ 27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), resultado del precio en que fueran valuados por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores, se extiende la presente a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

705.-28 febrero, 1º y 3 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 748/2005, la señora RAQUEL MORALES MONTERO, promoviendo en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas y actos de administración de la señora ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado Plan de Labores, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 85.40 metros con José Salcedo (antes), actualmente con Isabel Zapata Gómez; al sur: 101.50 metros con Jorge Mirada Mendoza; al oriente: 15.30 metros y colinda con Antonio Acosta (antes) actualmente con carretera de Acueducto del Alto Lerma, con una superficie aproximada de 1,433.94 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, edictos que se expiden el día veintiuno de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

706.-28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 36/2006, la C. RAQUEL MORALES MONTERO, promoviendo en su carácter de apoderada general de pleitos y cobranzas y actos de administración de la señora ISABEL ZAPATA GOMEZ en procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación administrativa, respecto del inmueble ubicado en paraje denominado en El Plan de Labores, Barrio de Santa María, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.70 metros con Sr. Esteban Acosta Lara (antes) (actualmente), con herederos del C. Guadalupe Alcántara Peña; al sur: 43.50 Sr. Porfirio Pavón Vidal (antes) (actualmente) con Isabel Zapata Gómez; al oriente: 11.60 metros Martín Torres Torres (antes) (actualmente) Isabel Zapata Gómez; al poniente: 14.20 metros con vereda (antes) (actualmente) con camino al Comaiero o a los Ranchos; el cual tiene una superficie de 586.24 metros cuadrados; con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

El Juez Primero Civil de Cuantía Mayor de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veinticuatro días de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

706.-28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 84/06, el C.P. RAQUEL MORALES MONTERO en su carácter de apoderado legal de ISABEL ZAPATA GOMEZ, promueve procedimiento judicial no contencioso relativo a las diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado Plan Labor, del Barrio de Santa María, del municipio de Ocoyoacac, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 101.50 m con Nieves Verona Mata (antes), actualmente con Isabel Zapata Gómez; al sur: 116.80 m colinda con María Reyes (antes), actualmente con Isabel Zapata Gómez; al oriente: 13.50 m colinda con Antonio Acosta (antes), actualmente con Isabel Zapata Gómez; al poniente: 20.00 m colinda con Carretera Canal a Santiago Tianguistenco (antes), actualmente con Carretera Acueducto del Alto Lerma; con una superficie aproximada de 1433.86 metros cuadrados; una vez que fue admitida su solicitud, háganse las publicaciones de los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Lerma, México, 20 de febrero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Jesús López Flores.-Rúbrica.

706.-28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DE METEPEC, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 425/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GLORIA ELENA ESCOBAR en contra de ALFREDO GOMEZ MAYA, el LICENCIADO ABRAHAM HERIBERTO DUEÑAS MONTES, Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Primer Secretaria que da fe, de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, señaló las once horas del día catorce de marzo de dos mil seis, para lo cual publíquese el presente en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 26,000.00 (VEINTISEIS MIL PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), valor otorgado por la perito tercero en discordia nombrada por este juzgado; convocándose postores, a quienes se les hace del conocimiento que el bien embargado consiste en "un vehículo marca Ford Guia, modelo mil novecientos noventa y cuatro (1994), motor número 613984, serie 3MABM3808RMG-13948, placas de circulación LHJ1737 del Estado de México, rojo, pintura en regulares condiciones, transmisión automática, asientos en piel color gris deteriorados, sin espejos laterales, tablero completo, con un rayón en el costado izquierdo, calavera trasera izquierda rota, parte superior derecha del medallón está roto el empaque", siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien, en términos de los artículos 479 y 480 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor.

Dado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil seis.-Doy fe.-Primera Secretaria, Licenciada Gloria Mitre Robles.-Rúbrica.

709.-28 febrero, 1º y 3 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 941/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado MARIO ESPINOSA ESPINOSA, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, en contra de MARIA TAYDE RUIZ SANTIAGO Y EDUARDO LUNA CASTRO, por auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil seis, se señalaron las doce horas del día veintiocho de marzo del dos mil seis, para que tenga verificativo el desahogo de la tercera almoneda de remate, del bien inmueble dado en garantía en términos de la cláusula sexta del convenio firmado y ratificado por las partes en el presente juicio, mismo que fuera aprobado en todos sus términos el cual se ubica en vivienda marcada con el número treinta y dos (32), del condominio horizontal número once (11), constituido sobre la fracción número once (11) resultante de la subdivisión del lote uno, denominado Rancho San Lucas, ubicado en camino a San Salvador sin número, del Poblado de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 509-11340, del volumen 358, libro 1º, sección primera de fecha 17 de diciembre de 1994, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación y el último edicto y la almoneda, mismos que se expiden el día veintidós de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

710.-28 febrero, 7 y 13 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 264/1998, relativo al juicio al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ, en su calidad de apoderado legal de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de DELFINO SANCHEZ FIGUEROA Y REBECA FIGUEROA DE SANCHEZ, El juez por auto dictado en audiencia de fecha diecisiete de febrero de dos mil seis, ordenó que es factible que tenga verificativo el remate en sexta almoneda y por lo tanto se señalan las diez horas del día veintitrés de marzo del presente año, sobre el bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en el poblado de la Ciénega, municipio de San Felipe del Progreso, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 336.00 metros colinda con Ejido Mesa de la Agüita; al sur: en dos líneas 234.00 metros colinda con Ricardo Velázquez, 171.00 metros colinda con Antonio Sandoval; al oriente: en dos líneas 149.00 metros colinda con Víctor Sánchez, 128.00 metros colinda con Antonio Sandoval; al poniente: 56.00 metros colinda con Ricardo Velázquez, con una superficie de 9,019 m2, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 466,701.84 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UN PESOS 84/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento correspondiente, ésta almoneda debe anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, pero vigente para este proceso, en relación con los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, sin perder de vista que se considera postura legal aquella que cubra las dos terceras partes el precio fijado al inmueble, siempre y cuando la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, tal y como se establece en el artículo 768 del Código Adjetivo Civil en cita.

Atlacomulco, México, veintitrés de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

712.-28 febrero, 7 y 10 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de GALLARDO MENDEZ OMAR, expediente número: 567/04. El C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, dictó dos autos con fecha

veinticuatro de noviembre del dos mil cinco y siete de febrero del dos mil seis que a la letra dice: Se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta del bien inmueble hipotecado en autos y materia del presente juicio ubicado en la vivienda del condominio marcado con el número oficial 32D de la calle de Rancho El Sauce, construida sobre el lote número siete de la manzana trece del Conjunto Urbano denominado Rancho San Blas, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo. Que obra en autos.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate el mismo plazo, publicaciones que deberán realizarse en los lugares públicos de costumbre y en un periódico de mayor circulación de dicha localidad.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José Arturo Angel Olivera.-Rúbrica.

304-A1.-28 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

A ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MEXICO, DENOMINADO CUAUTITLAN IZCALLI.

En el expediente marcado con el número 730/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROCIO ALONSO GARIBAY, se demanda:

A).- El reconocimiento en declaración judicial que haga su señoría en sentencia definitiva, en el sentido de que ha operado en mi favor por el transcurso del tiempo la usucapión, respecto del bien inmueble, ubicado en calle 15 (ahora calle Mira Lago), número ciento dieciséis A, lote 11, manzana LXXVII(78), Distrito H-32-C, esquina calle 18 (ahora Mira Huerto), Colonia Cumbria, "Los Miras", (antes fraccionamiento Cuautitlán Izcalli), Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por haberlo poseído en forma pacífica, pública, buena fe y en calidad de propietarios, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.79 (nueve metros con setenta y nueve centímetros) con calle 15 (ahora calle Mira Lago), al sur: 9.79 (nueve metros con setenta y nueve centímetros) con lote 10, al este: 18.00 (dieciocho metros) con calle 18 (ahora Mirahuerto), al oeste: 18.00 (dieciocho metros) con lote número 12.

Teniendo una superficie aproximada de ciento setenta y seis metros con diecisiete centímetros (176.17 metros cuadrados), bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

B).- Como consecuencia de lo anterior, se declare en sentencia definitiva que la suscrita se ha convertido en propietaria de dicho inmueble y la sentencia que se dicte en el presente juicio "me sirva de título de propiedad", para que se inscriba a nuestro favor, ordenándose la cancelación y tildación de los antecedentes registrales, que aparecen a favor del demandado.

Haciéndole saber a ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MEXICO, DENOMINADO CUAUTITLAN IZCALLI, que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, ante este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción.

Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la segunda secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.-Cuautitlán, Izcalli, 9 de noviembre de 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

305-A1.-28 febrero, 10 y 22 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 841/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por DOLORES PATIÑO AGUILAR, en contra de FRACCIONADORA Y URBANIZADORA DEL ESTADO DE MEXICO Y GREGORIO MADRID PEREZ, la parte actora reclama las siguientes prestaciones: A).- Se declare judicialmente que se ha consumado en mi favor la usucapión sobre el bien inmueble ubicado en calle 10, número 53, lote 11, manzana 38, en el Fraccionamiento La Quebrada, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, también conocido como segunda calle 10, número 53, lote 11, manzana 38, Fraccionamiento La Quebrada en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. B).- La declaratoria de propiedad a favor de DOLORES PATIÑO AGUILAR, sobre el bien inmueble antes señalado. C).- Se ordene la cancelación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, de la inscripción de la propiedad que aparece a favor de la demandada FRACCIONADORA Y URBANIZADORA DEL ESTADO DE MEXICO, en la Sección Primera, libro primero, volumen nueve, partida ciento noventa y uno, de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ya que el mismo corresponde al inmueble de referencia. D).- Ordene la inscripción de la citada propiedad, a favor de DOLORES PATIÑO AGUILAR, por lo cual, el Juez del Conocimiento ordenó mediante proveído de fecha nueve de febrero del año dos mil seis, emplazar a los codemandados FRACCIONADORA Y URBANIZADORA DEL ESTADO DE MEXICO Y GREGORIO MADRID PEREZ, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda enderezada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, habiéndose fijado en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la primera secretaría las copias de traslado correspondientes.-Se expiden a los veinte días del mes de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

305-A1.-28 febrero, 10 y 22 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de CAMPOS GARCIA ALEJANDRO, Exp. Núm. 659/04.- El C. Juez Trigésimo de lo Civil dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a ocho de febrero del dos mil seis... Para que tenga lugar la audiencia de remate en primer almoneda, se señalan las diez horas del día veinticuatro de marzo próximo, sirviendo de base para el mismo la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS, valor más alto de los determinados por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, sobre el inmueble ubicado en Vereda Número 38, Condominio número 29, vivienda tipo dúplex, planta baja, lote 25, manzana 5, sección H guión sesenta y uno, Fraccionamiento Jardines de la Hacienda, Cuarta Sección, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Diario Monitor, debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles y entre la última publicación y el día del remate igual término.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Amando Vázquez Nava.-Rúbrica.

306-A1.-28 febrero y 13 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número: 437/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUADALUPE LIMON MENDEZ, en contra de J. ALBERTO GODINEZ ZAMORA, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de treinta y uno de enero del dos mil seis, señalaron las once horas del día trece de marzo del dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en subasta pública respecto de los bienes muebles embargados en autos, consistentes en: a) Vehículo Chrysler tipo Intrepid, modelo 1997, color miel, transmisión automática, cuatro puertas. B).- Dos extintores de la marca Fénix, con capacidad de seis kilogramos. C).- Un televisor marca Sony, de veintinueve pulgadas color negro, en malas condiciones de conservación. D).- Un televisor de marca Samsung, de catorce pulgadas, color negro, en malas condiciones de conservación. E).- Una videocasetera marca RCA, en malas condiciones de conservación. G).- Cuatro bocinas marca Fisher en color negro, en regular estado de conservación. H).- Un equipo de cómputo con CPU marca IBM, monitor marca Samsung, teclado marca IBM, modelo HB-025, Mouse marca IBM, bocinas marca IBM e impresora marca LEXMARC, tipo 223, de inyección de tinta en regular estado de conservación. I).- Una prensa de cuarenta y cinco grados, con base de metal en color negro. J).- Un rack de sentadilla, con base de metal en color gris. K).- Dos poleas con base de metal en color negro. L).- Una prensa de noventa grados, con base de metal en color negro. M).- Una máquina de extensión con base de metal en color aluminio. N).- Una máquina de extensión de pierna, con base de metal en color negro. O).- Una máquina antebrazo, con brazo de metal en color gris. P).- Un banco de pesas de tipo horizontal, con base de metal en color gris. Q).- Un banco de pecho inclinado con base de metal en color negro. R).- Dos racks para brazo con base de metal, una en color negro y otra en color gris. S).- Un rack de mancuernas con base de metal en color negro. T).- Un banco para hombro, con base de metal en color negro. U).- Una máquina de espalda con base de metal en color negro. V).- Nueve discos de metal en color negro.

Sirviendo como base del remate y para su venta la cantidad de \$55,319.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), valor comercial fijado por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, anúnciese la almoneda de remate por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la Tabla de Avisos del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos del Juzgado.-Se expiden a los veinte días del mes de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

309-A1.-28 febrero, 1 y 3 marzo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

HECTOR FERNANDEZ GARCIA.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora IVONNE NAVA IBARRA, bajo el expediente 1456/05-2, promueve el Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- La disolución matrimonial que la une con el hoy demandado, por surtirse los extremos de la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México. 2.- Como consecuencia la disolución de la sociedad conyugal. 3.- El pago de gastos y costas que se originen por motivo de la instauración del presente juicio hasta su terminación. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra: 1.- El día 13 de mayo de 1995, la actora y el hoy demandado contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- De su unión procrearon dos hijos a quienes pusieron los nombres de HECTOR y CYNTHIA MELANIE, de apellidos FERNANDEZ NAVA. 3.- Su último domicilio conyugal lo establecieron en calle Primavera número 116, Colonia Viveros Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, desde el día 26 de octubre de 1998, mismo domicilio que hasta la fecha habita la actora con sus hijos. 4.- En fecha 26 de junio de mil novecientos noventa y ocho, demandó la actora en la vía ordinaria civil del C. HECTOR FERNANDEZ GARCIA, el divorcio necesario por la causal VIII del artículo 253 del Código Civil abrogado de la cual no dio contestación, así mismo manifestó que el hoy demandado desde la fecha 26 de octubre de 1998, abandonó el domicilio conyugal sin que hasta la fecha haya regresado al mismo, ignorándose su actual domicilio o paradero. El juez por auto de fecha cuatro de noviembre del año dos mil cinco, admitió la demanda en la vía y forma propuesta. El juez mediante proveído de fecha quince de febrero del año dos mil seis, ordenó el emplazamiento por edictos al demandado señor HECTOR FERNANDEZ GARCIA, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Se expide el presente a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

269-B1.-28 febrero, 10 y 22 marzo.



**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente número 1081/05, JOSE LUIS VALENCIA ESTRADA Y MARGARITA CORDOVA MANZO, por su propio derecho, promueven ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, información de dominio, respecto del lote número 17, manzana número 4, ubicado en Popo-Park, perteneciente al Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, con superficie de: 188.10 m2., mide y linda: norte: 28.50 m con Marcos Córdova Sánchez, sur: 28.50 m con Fidencio Cumbres, oriente: 6.60 m con calle Avellanos y al poniente: 6.60 m con Jorge Córdova Manzo.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Amecameca, Estado de México, a los cinco días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

699.-28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente marcado con el número 65/2006, HERMILO SALINAS FLORES, por derecho propio, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del predio particular denominado "Xochitla", ubicado en la población de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, Estado de México, con una superficie aproximada de: 1,354.98 m2., con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 22.00 m con calle Progreso, al sur: 22.00 m con Juventino Pliego, al oriente: 61.59 m con Lorenza Pliego Flores, y al poniente: 61.59 m con calle Bravo.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, dado en Amecameca, a los 7 siete días del mes de febrero del año 2006 dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

700.-28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número: 92/04, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por JOSE FELIX JUAREZ VEGA en contra de ARNULFO PEDROZA TOLEDO, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día nueve de marzo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistente en: Un inmueble ubicado en la calle Carlos Hank González número 36, Colonia Gustavo Baz Prada, municipio de Villa Victoria, Estado de México, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, México, a favor de ARNULFO PEDROZA TOLEDO, bajo la partida número 672,1120, del volumen 355, del libro primero, sección primera a fojas 113, de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 39.10 m con terreno de Paulino Galicia Flores, al sur: 39.10 m con carretera a Santiago del Monte, al oriente: 10.00 m con calle

Carlos Hank González, y al poniente: 10.00 m con Pablo Galicia Bernal, con una superficie de: 230.00 m2., con un área de: 391.00 m2., sirviendo de base para el remate la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fuera valuado por el perito designado en rebeldía de la demandada, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, para el caso de no presentarse postor al bien, el ejecutante podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio fijado, en términos de los artículos 2.239 y 2.237 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este Juzgado, por una sola vez, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.-Dado en Toluca, México, a los catorce días del mes de febrero del dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

704.-28 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 327/05.  
JUICIO: PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO.

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

ASCENCION CRUZ AGUILAR, promueve diligencias de información de dominio, de un predio denominado "Teopanixpa", ubicado en el poblado de Santiago Tolman, municipio de Otumba, Estado de México, que adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con GENARO MAGDALENO CRUZ BLANCAS, el 08 ocho de febrero de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, lo ha poseído durante por más de 17 diecisiete años, por lo que solicita la declaración de que se ha convertido en propietario del predio referido, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.00 m y colinda con callejón, al sur: 136.00 m y colinda con Lino Avila, al oriente: 137.00 m y colinda con Telésforo Aguilar, al poniente: 79.00 m y colinda con Anastasio Beltrán. Con una superficie de: 11,718.00 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 02 dos, con un intervalo de 10 diez días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación.-Otumba, México, a 23 veintitres de febrero de 2006 dos mil seis.-Secretario, Lic. en D. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

703.-28 febrero y 16 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CELSA ARRIAGA GONZALEZ.

La parte actora, ANGELINA ESPINOSA JIMENEZ, por su propio derecho en el expediente número 299/2005, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 42 cuarenta y dos, de la manzana 75 setenta y cinco, de la colonia Evolución Super 24 veinticuatro de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 151.38 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 m con lote cuarenta y uno 41; al sur: en 16.82 m con lote cuarenta y tres 43; al oriente: en 9.00 m con calle Fuentes de Diana y al poniente: en 9.00 m con lote 18 dieciocho. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio,

haciéndole saber la instauración del presente juicio y que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a primero (1º) de febrero del dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

689.-28 febrero, 10 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A:**

FRACCIONADORA "LOMA DE CRISTO", S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

Se hace saber que en el Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, se tramita el expediente número 520/2003, relativo al juicio ordinario civil de usucapación promovido por MARIA GUADALUPE FLORES BALTAZAR Y MIGUEL ANGEL DE LA TRINIDAD HARO, por su propio derecho y en representación del menor JONATHAN DE LA TRINIDAD FLORES, en contra de FRACCIONADORA "LOMA DEL CRISTO", S.A. a través de su representante legal y JESUS HERNANDEZ CORTES, y en que la parte actora demanda las siguientes prestaciones y manifiesta como hechos:

**PRESTACIONES:**

A).- La prescripción positiva por usucapación respecto del lote número 11, manzana 6, Sección "B", del FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL CRISTO, S.A., municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias que más adelante se indican. B).-El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en caso de que se oponga a su acción.

**HECHOS:**

I.-El Fraccionamiento Lomas el Cristo, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, bajo la partida 23, a fojas 10 frente a la 11 vuelta, Libro Primero, Volumen 14, Sección I, de fecha 3 de diciembre de 1965 y manifiesta que el lote de terreno número 11 de la manzana 6, Sección "B", del Fraccionamiento Lomas de Cristo, S.A. municipio y distrito de Texcoco, México, tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Chiautla; al sur: 10.00 m con lote 23; al oriente: 25.00 m con lote 12 y al poniente: 25.00 m con lote 10, con superficie total aproximada de 250.00 metros cuadrados y sigue manifestando que bajo protesta de decir verdad se encuentra en concepto de propietario de manera pública, pacífica, continua y de buena, ejercitando actos de dominio sin que persona alguna le haya molestado, ya que lo adquirió del señor JESUS HERNANDEZ CORTES, a través de un contrato de compraventa celebrado el catorce de febrero de mil novecientos noventa y ocho, entregándole la posesión material del inmueble y a partir de esa fecha ha realizado mejoras en el lote, así, como pagar el impuesto predial aportaciones a la comunidad y como el inmueble se encuentra inscrito a nombre de FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO, S.A., por lo que ejercita la presente acción en su contra e igualmente entabla la presente demanda en contra de JESUS HERNANDEZ CORTES, por ser

este el legítimo anterior propietario del inmueble que fue quien le transmitió la propiedad y posesión, por lo que solicita se le declare propietario del terreno en cuestión y cambiar su carácter de poseedor al de propietario ante el Registro Público de la Propiedad y previos los trámites se dicte sentencia en la que se declare propietario del inmueble que reclama, para que se inscriba a su nombre por haber acreditado su posesión y la sentencia le sirva como título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación. Fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si, pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Se expide en Texcoco, Estado de México, el diecisiete de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

690.-28 febrero, 10 y 22 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 22/2005.  
DEMANDADO: VICTOR BUENDIA.

En el expediente 22/2005, ROSA ISELA BUENDIA IZQUIERDO, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil, usucapación, en contra de VICTOR BUENDIA Y MARIA EUGENIA BUENDIA CASTRO, respecto de una fracción del terreno denominado "Cosamaloc", ubicado en Barrio de Xochitenco, inscrito a favor del demandado VICTOR BUENDIA, bajo la partida letra "C", folios 88 y 89, del libro índice de documentos privados de la Sección Primera, de fecha cinco de marzo de mil novecientos treinta y cinco. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.15 m colinda con Luis Buendía Castañeda; al sur: 20.15 m con Maximina Buendía C.; al oriente: 12.90 m con Alfonso Buendía y al poniente: en 12.90 m con callejón Las Flores, teniendo una superficie total aproximada de 259.93 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compraventa de fecha dos de enero del año dos mil, celebrado por MARIA EUGENIA BUENDIA CASTRO como vendedor y la promovente ROSA ISELA BUENDIA IZQUIERDO, como compradora, teniéndolo en posesión desde esa fecha, habiendo utilizado desde la misma en concepto de propietario, realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, desde esa fecha. Ignorándose su domicilio se emplaza a VICTOR BUENDIA por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que se hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por boletín y lista judicial, en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México. Expedido a los nueve de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

691.-28 febrero, 13 y 24 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 692/05.  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA PEDRAZA ESTRADA.  
SE NOTIFICA A RAMIRO SANCHEZ FRIAS.

En los autos del expediente anotado al rubro anotado promovido por MONICA IVAN JAHIR Y RAMIRO de apellidos SANCHEZ PEDRAZA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134, 1.138, 1.181 del Código Procesal Civil, se Notifica a RAMIRO SANCHEZ FRIAS, por medio de edictos la radicación del juicio sucesorio a bienes de IRMA PEDRAZA ESTRADA, para que dentro del plazo de treinta días siguientes, justifique sus derechos a la herencia, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o por apoderado, con el apercibimiento que si en ese plazo no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le tendrá por perdido su derecho para hacerlo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.44 del Código Adjetivo Civil vigente. Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Además se fijará en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure la notificación.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.  
692.-28 febrero, 10 y 22 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 370/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JORGE ALBERTO VAZQUEZ CHAVEZ Y OTROS en su carácter de endosatarios en procuración de SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA antes "CAJA LIBERTAD", en contra de JOSE LUIS VILLA CEBALLOS. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las nueve horas del día veintidós de marzo de dos mil seis para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en el presente juicio consistentes en: Una mesa de billar, para pool, marca Londres, en materia de caoba con acabado de barniz, cubierta de paño verde, con seis buchacas, en estado de uso regular, otra mesa de billar para carambola, marca Londres, en madera de caoba con acabado de barniz, cubierta de paño verde, consta de seis patas y en estado de uso regular. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma que fue fijada por perito tercero en discordia.

Se convocan postores para que comparezcan al remate, se expiden a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

695.-28 febrero, 1 y 3 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

FRANCISCO GABRIEL RAMIREZ GUTIERREZ.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha, trece de enero de dos mil seis y primero de diciembre, veintiocho de octubre y tres de agosto de dos mil cuatro y nueve de febrero de

dos mil uno, dictado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por RECUPERFIN I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de FRANCISCO GABRIEL RAMIREZ GUTIERREZ, con número de expediente 263/98, la C. Juez Sexto de lo Civil ordenó emplazar a juicio a la parte demandado FRANCISCO GABRIEL RAMIREZ GUTIERREZ, mediante edictos, haciéndose saber a dicho demandado que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos ordenados a producir su contestación a la demanda, en la inteligencia de que las copias simples de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.

México, Distrito Federal, a tres de octubre de dos mil dos.

Agréguese a sus autos el escrito de MARIA TERESA CASTILLO QUIROZ apoderada de la sociedad denominada RECUPERFIN I SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que acredita y se le reconoce en términos del poder notarial que se contiene en términos del testimonio número 48,949 tomo (351-VII), folios 63,400 al 63,404, que en copia certificada anexa al escrito de cuenta, persona moral que celebró contrato de cesión onerosa de créditos, con la institución bancaria actora BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, como se hace constar en la escritura pública número 29,008, que se anexa al presente en copia certificada, por lo tanto, se tiene como parte actora en este juicio a RECUPERFIN I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por lo que se ordena cambiar la carátula de este expediente anotando como parte actora a la sociedad antes mencionada y hágase la anotación correspondiente en el Libro de Gobierno, se tiene al promovente, señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos el que indica, por autorizadas a las personas que mencionan para oír notificaciones conferidas con antelación, en cuanto a lo solicitado, en el segundo punto petitorio del escrito de cuenta, se ordena notificar a la parte demandada el presente acuerdo en forma personal.-Notifíquese personalmente a la parte demandada, así lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación.-El Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

694.-28 febrero, 3 y 8 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 858/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIX MATEOS CARBAJAL a través de su endosatario en procuración en contra de MARIA GUADALUPE GUZMAN JIMENEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticuatro de marzo de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en: una televisión marca LG Cinemaster, modelo GP-29M30, serie 111RO0693, de veintinueve pulgadas y funcionando, una sala compuesta de dos piezas en color verde pistache, en mal estado de uso (manchada y rota), con ocho cojines en color verde pistache y otra vista a cuadro café oscuro, café claro y verde pistache, una cantina de madera en color vino, compuesta de tres piezas, barra y dos esquineros con seis entrepaños cada una, en regular estado de uso, con tres bancos y un horno de microondas en color blanco, marca Sharp con número de serie 114101, modelo número R-517HWM, con un valor comercial de \$4,320.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el total de dicha cantidad ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín

Judicial y la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquese postores. Toluca, México, dieciséis días del mes de febrero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucía Martínez Pérez.-Rúbrica.

693.-28 febrero, 1 y 3 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROMAN CID CLAUDIA, en contra de RAFAEL ROJAS FLORES, expediente Núm., 110/2005, el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil, señaló las doce horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado consistente en lote 2, manzana 9, régimen dos, calle Eje 8-B, vivienda 408-B, conjunto habitacional "Rivera de Coacalco", municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y cuyo precio de avalúo es por la cantidad de \$193,250.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio de avalúo por tratarse de juicio ejecutivo mercantil con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos de la Tesorería, en los del Juzgado y en el periódico Diario Monitor.-México, D.F., a 16 de febrero del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ciró Cueto de la Cruz.-Rúbrica.

308-A1.-28 febrero, 7 y 13 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 111/2006.  
PRIMERA SECRETARIA.

FRANCISCO DURAN LOPEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación), respecto de una fracción de terreno con casa del predio denominado "Tioquiapanpaquac", ubicado en el poblado de Santa María Tecuanulco, perteneciente al municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 26.70 m y linda con establecimiento o plazuela; al sur: 30.00 m y linda con camino Astillero y actual calle Zaragoza; al oriente: 35.00 m y linda con mismo dueño Francisco Durán López; al poniente: 30.00 m y linda con camino principal, con una superficie aproximada de 917.25 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

263-B1.-28 febrero y 6 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 65/2003-1.  
FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A.

JOSE ARTURO DUARTE PARRA, por su propio derecho les demanda en juicio escrito en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura respecto del bien inmueble

ubicado en calle Montes Urales, manzana 424, lote 23, Sección Montes, colonia Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m linda con calle Montes Urales; al sur: en 7.00 m linda con lote 13; al oeste: 17.50 m linda con lote 22; al este: en 17.50 m linda con lote 24. Ignorándose el domicilio de los demandados FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. se les emplaza por edictos y quienes deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

264-B1.-28 febrero, 10 y 22 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 115/7/2006, ROBERTO GONZALEZ ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepetongo S/N, en Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.60 m con el Sr. Ambrosio Esquivel González, al sur: 29.06 m con Adelfo González Almazán, al oriente: 50.80 m con calle Tepetongo, al poniente: 49.70 m con el Sr. Adalberto Torres Caballero. Superficie aproximada de: 1,486 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de febrero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

701.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 97/29/2006, MA. CLEMENTINA Y MA. DEL SOCORRO DE APELLIDOS JASSO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Joya sin número, en la Cabecera Municipal de Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 49.00 m con Barranca, al sur: 49.00 m con camino, al oriente: 103.00 m con Esther Mendoza viuda de Díaz, y al poniente: 115.00 m con Francisco Escamilla Zarza. Con una Superficie aproximada de: 5,341.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 21 de febrero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

707.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. No. 873/69/2006, VICENTE RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "El Solar", ubicado en la Avenida 16 de Septiembre sin número, en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.25 m con camino principal (Avenida 16 de Septiembre), al sur: 19.40 m con Pedro Sosa y Arcadio Barrera Cortés, al oriente: en 45.49 m con Alberto Barrera y Juana Sánchez viuda de Barrera, poniente: en 53.19 m con Trinidad García. Teniendo una superficie de: 953.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de febrero de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

711.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 10316/626/05, C. FELIPA GERVACIO DOLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Septiembre, manzana 18, lote 21, predio denominado: "Ampliación 18 de Septiembre", Col. Ampliación 19 de Septiembre, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle 18 de Septiembre, al sur: 8.00 m con lote 9, al oriente: 15.00 m con lote 22, al poniente: 15.00 m con lote 20. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10315/625/05, C. MA. DEL CARMEN LOPEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 46, P.D. "Tepetzintla", Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 8.57 m con Guillermo Cervantes Torres, al sur: 1.48, 4.74 y 1.18 m con Salvador Luna Linares, calle Vicente Guerrero y Guillermo Cervantes Torres, al oriente: 25.82 y 17.05 m con Silvia Luna Linares y Salvador Luna Linares, al poniente: 6.15 y 38.50 m con Guillermo Cervantes Torres. Superficie aproximada de: 308.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10314/624/05, C. MANUEL CRISTOBAL HERNANDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 10, manzana

14, del predio denominado: "La Mesa", de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 13.75 m con lote nueve, al sur: 13.56 m con Cerrada 21 de Marzo, al oriente: 9.65 m con lote ocho, al poniente: 9.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 127.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10313/623/05, C. JAIME MENDOZA ALCAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 4, manzana 2, del predio denominado: "Común Repartimiento" de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 15.70 m con lote No. 3, al sur: 15.75 m con lote No. 12, al oriente: 7.75 m con calle sin nombre, al poniente: 7.75 m con lote No. 13. Superficie aproximada de: 122.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10312/622/05, C. JOSE LUIS CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Cuauhtémoc No. 10, lote 6, manzana única del predio denominado "Xalpa", de la Colonia Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad privada, al sur: 7.63 y 12.37 m con propiedad privada y andador, al oriente: 10.00 y 2.83 m con propiedad privada, al poniente: 7.17 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 178.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10311/621/05, C. RAFAEL SANTILLAN DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto Chiconautla, lote S/N, manzana S/N, del predio denominado: "San Jaco", Colonia Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 21.00 m con Lina Domínguez Martínez, al sur: 4.00 m con propiedad privada, al oriente: 26.00 m con calle Acueducto Chiconautla, al poniente: 27.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 331.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10310/620/05, C. ELPIDIO VILCHIS MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xolotl, Esq. Popotla, manzana C, lote 13, predio denominado: "Tepetzingo", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 11, al sur: 10.00 m con calle Popotla, al oriente: 15.50 m con lote 14, al poniente: 15.80 m con calle Xolotl. Superficie aproximada de: 156.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10309/619/05, C. JOSE GUADALUPE GALVAN HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 107, lote 18, manzana S/N, del predio denominado: "Lechepa", de la Colonia Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.50 m con Teodoro Martínez, al sur: 28.65 m con Víctor Lara Mendoza, al oriente: 8.75 m con calle 107, al poniente: 8.75 m con Mario Rojas Q. Superficie aproximada de: 249.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10308/618/05, C. JOSE LOPEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambillas, manzana 2, lote 5, predio denominado: Campo Santo, Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 10, al sur: 7.00 m con calle Bugambillas, al oriente: 17.50 m con lotes 3, 4 y 11, al poniente: 17.50 m con lote 6. Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10307/617/05, C. ALEIDA VILLEGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Carrasco, predio denominado: "Tepetzcasco", Col. Buenavista, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Pino Carrasco, al sur: 7.00 m con lote 3, Bernardina

Eufemia Santiago Cruz, al oriente: 13.00 m con lote 4, al poniente: 13.00 m con lote 2. Superficie aproximada de: 91.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10306/616/05, C. ALEJANDRO TREJO TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Arbol, lote S/N, manzana S/N, del predio denominado: "Común Repartimiento La Palma; de la Colonia La Palma del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Gabriel Cerón, al sur: 10.00 m con Celestino Fragoso, al oriente: 14.00 m con calle del Arbol, al poniente: 14.00 m con Juvencio Ortega H. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10305/615/05, C. MARIA ISABEL GARCIA PANTOJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana C, Lote 9, P.D. Tlazalpa II, Col. Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 2, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 10, al poniente: 15.00 m con lote 8. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10304/614/05, C. MARCELINA SANTOS LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, manzana 15, lote 21, P.D. La Meza, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.06 m con lote 20, al sur: 10.86 m con lote 20, al sur: 10.86 m con lote 22, al oriente: 10.79 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 10.97 m con lote 8. Superficie aproximada de: 118.41 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10303/613/05, C. FELIPE RUBIO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Héroes de Granaditas y Av. de las Flores, lote 8, manzana S/N, del predio denominado "La Barranquita", Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.35 m con Pedro López Mendoza, al sur: 14.35 m con calle Cda. Héroes de Granaditas, al oriente: 16.35 m con Manuel de Jesús Rivera, al poniente: 16.00 m con Av. de las Flores. Superficie aproximada de: 261.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10302/612/05, C. CANDELARIA BRAVO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacoalpan, lote 20, manzana S/N, lote 20, predio denominado "Zacoatlilla", Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.30 m con lote 21, al sur: 24.30 m con lote 19, al oriente: 9.00 m con Pablo Soberanes M., al poniente: 9.00 m con calle Zacoalpan. Superficie aproximada de: 214.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10301/611/05, C. JORGE APOLINAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Olivos, manzana 28, lote 22, predio denominado: "Tepetzcasco", Col. Buenavista, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 19, al sur: 10.30 m con Av. Olivos, al oriente: 21.00 m con Reina Sánchez, al poniente: 21.00 m con Juana Hernández. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10300/610/05, C. GLORIA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Camino Viejo a San Andrés, manzana 40, lote 18, predio denominado "Tepetzcasco", Col. Buenavista, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 7, al sur: 10.00 m con Av. Camino Viejo a San Andrés, al oriente: 18.00 m con lote 19, al poniente: 18.00 m con lote 17. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10299/609/05, C. DIMAS GILBERTO TORRES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Bugambillas, lote 19, manzana A, predio denominado: "Mexicalco", Col. Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Cda. Bugambilla, al sur: 8.00 m con lote 8, al oriente: 17.00 m con lote 18, al poniente: 17.00 m con lote 20. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10298/608/05, C. CRECENCIO BADILLO VEGA Y MARICELA VEGA CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzano, manzana 47, lote 10, Col. La Palma, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Manzano, al sur: 4.00 m con propiedad privada, al oriente: 13.70 m con propiedad privada, al poniente: 13.70 m con Av. Encino. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 10297/607/05, C. FERNANDO VENTURA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Brillante, manzana 1, lote 11, predio denominado Loma II, Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.15 m con lote 12; al sur: 21.45 m con lote 10; al oriente: 7.00 m con calle Brillante; al poniente: 7.00 m con 1ª Cda. de Tizoc. Superficie aproximada de 149.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.- Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10296/606/05, C. TIBURCIO CHAVEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Nazas, manzana 16, lote 9, predio denominado "El Mirador", Col. Tepeyac, Ampliación Tulpeltac,

municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.60 m con Rosendo Rojo; al sur: 18.60 m con Antonio Cortés; al oriente: 14.80 m con calle Río Nazas; al poniente: 13.55 m con Fausto Ramos. Superficie aproximada de 263.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10295/605/05, C. APOLINAR LOPEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Cda. de Hidalgo, lote 25, predio denominado "Palmatilla", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con Margarito Huidobro Inojosa; al sur: 4.00 y 18.00 m con Fidel Escalona y Sebastián Barrera; al oriente: 15.30 m con Fidel Escalona; al poniente: 8.00 m con 2ª Cda. de Hidalgo. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10294/604/05, C. EUGENIO PALOMINO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Encino esquina calle Nispero, manzana 45, lote 7, predio denominado "La Palma", Santa Clara, Col. La Palma Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.85 m con lote 8; al sur: 8.65 m con calle Nispero; al oriente: 21.50 m con lote 6; al poniente: 18.60 m con Avenida Encino. Superficie aproximada de 175.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10293/603/05, C. AMPARO ORTIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Etiopia, lote 8, manzana 1, del predio denominado "Seco. Tecuesconco", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle Embajada de Etiopia; al oriente: 15.00 m con lote 9; al poniente: 15.00 m con lote 7. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10292/602/05, C. SOTERO NAVA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 7ª Cda. de Guerrero, manzana s/n, lote 14, P.D. "Tepeplomulco", Col. Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Saúl García y Ciro Martínez; al sur: 5.80 m con calle 7ª de Guerrero; al oriente: 25.60 m con Joaquín Nava y Pantaleón Quintanilla; al poniente: 31.45 m con Ascensión Corona y Teodoro Nava. Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10291/601/05, C. MARIA LAURA BENITEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 12, manzana 2, del predio denominado "Mexihuiloya", Colonia Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con lote 11; al sur: 9.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre; al poniente: 16.50 m con lote 13. Superficie aproximada de 141.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10290/600/05, C. CATALINA ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de las Torres, lote 8, manzana 1, del predio denominado "San Jaco", Col. Santa Clara el Gallito, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 11; al sur: 22.50 m con lotes 5 y 7; al oriente: 10.00 m con lotes 10 y 12; al poniente: 10.50 m con calle Privada de las Torres. Superficie aproximada de 207.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10289/599/05, C. ROSENDO ROJO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Nazas, lote 7 (11), manzana 16, del predio denominado "El Mirador", Colonia Tepeyac, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al



norte: 18.00 m con Gloria Tapia; al sur: 18.00 m con Tiburcio Chávez; al oriente: 11.00 m con calle Rio Nazas; al poniente: 11.00 m con Fausto Ramos. Superficie aproximada de 198.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10354/630/05, C. ELIGIO MAYA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Benito Juárez, manzana 3, lote 34, predio denominado "La Nopalera", Col. Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 11; al sur: 8.00 m con Cda. Benito Juárez; al oriente: 15.00 m con lote 62; al poniente: 15.00 m con lote 35. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10358/629/05, C. ALBERTO BORGES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalajara, lote 22, manzana 1, del predio denominado "Mexicalco", de la Colonia Ampliación Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.25 m con calle Guadalajara; al sur: 12.25 m con lote 11 de Epifanio Rodiles; al oriente: 15.00 m con lote 21; al poniente: 15.00 m con Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 168.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10318/628/05, C. RAFAEL SANTILLAN DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1ª Cda. de Cedro, lote 8, manzana 4 del predio denominado "San Jaco", de la Colonia el Gallito Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.00 m con calle Encinos; al sur: 8.00 m con Pedro Angeles; al oriente: 16.00 m con Jorge Gómez; al poniente: 16.00 m con 1ª Cerrada de Cedro. Superficie aproximada de 76.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10317/627/05, C. JOSE LUIS SOTO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalajara, manzana 4, lote 7, P.D. "Mexicalco", Col. Mexicalco, Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 18 Sr. Rogelio Soto Pérez; al sur: 8.00 m con calle Guadalajara; al oriente: 15.00 m con lote 6 Sr. Isidro Morales Ch.; al poniente: 15.00 m con lote 8 Sr. J. Manuel Barrera. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10363/639/05, C. MARIA OFELIA GOMEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Xacopinca", del pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con Carlos Gómez Romero; al sur: 9.00 m con Eduardo Leal Salas; al oriente: 6.00 m con calle; al poniente: 6.00 m con Javier Cuevas. Superficie aproximada de 54.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10362/638/05, C. ANTONIO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Revolución, manzana 1, lote 5, predio denominado "Común Repartimiento", Col. Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.50 m con lote 4; al sur: 15.50 m con lote 6; al oriente: 7.75 m con calle Revolución; al poniente: 7.75 m con lote 17. Superficie aproximada de 120.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10361/637/05, C. ANTONIO FRAGOSO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ferrocarril s/n., predio denominado "Las Eras", del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 29.30 m con fracción restante; al sureste: 40.20 m con José Fragoso; al suroeste: 27.31 m con Av. Ferrocarril. Superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10360/636/05, C. SERVANDO MORENO ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cda. de Guadalupe Victoria, manzana 2, lote 15, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.60 m con lote 14; al sur: 18.60 m con lote 16; al oriente: 7.00 m con lote 2; al poniente: 7.00 m con 2ª Cda. de Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 130.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10359/635/05, C. GILBERTO LOPEZ ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Rosales, lote 7, manzana 1, predio denominado "Tepetlapa", Col. Nopalera Grande, Ampliación Tulpetalac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Barranca; al sur: 9.00 m con calle de los Rosales; al oriente: 17.90 m con lote 6; al poniente: 17.00 m con lote 8. Superficie aproximada de 157.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10358/634/05, C. MARIA OLIVA SANCHEZ ROSAS Y JESUS OJEDA GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villa Hermosa, manzana 6, lote 3, P.D. "Mexicalco I", Col. Mexicalco I, Ampliación Tulpetalac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad particular; al sur: 12.00 m con calle Villa Hermosa; al oriente: 23.82 m con lotes 1 y 2; al poniente: 23.44 m con lote 4. Superficie aproximada de 285.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10357/633/05, C. ANA MARIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 4 de Julio, manzana 2, lote 12, predio denominado "Ixtlahuatenco", Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.58 m

con calle 4 de Julio; al sur: 8.58 m con propiedad privada; al oriente: 14.00 m con lote once; al poniente: 14.00 m con lote trece. Superficie aproximada de 120.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 10356/632/05, C. ANGEL HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente Cda. de Benito Juárez, manzana 1, lote 13, predio denominado "Xochitenco" Col. Ampliación Tulpetalac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente Cda. de Benito Juárez; al sur: 7.00 m con lotes 25 y 26; al oriente: 17.50 m con lote 12; al poniente: 17.50 m con lote 14. Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10355/631/05, C. EMMA LOPEZ BONILLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Manzana, manzana 8, lote 19, P.D. "La Meza", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.95 m con lote 20; al sur: 8.15 m con lote 18; al oriente: 15.03 m con cerrada Calvario; al poniente: 14.80 m con calle Manzana. Superficie aproximada de: 119.97 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10384/660/05, C. MANUEL FLORES GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. Río Nazas, lote 5, manzana 18, del predio denominado, "El Mirador", de la colonia Tepeyac ampliación Tulpetalac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Orlando Vázquez; al sur: 8.00 m con Telesecundaria No. 221; al oriente: 15.00 m con Federico García; al poniente: 15.00 m con Juan Acosta y Cda. Río Nazas. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10383/659/05, C. FRAYLE BETANZOS TERAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en primera privada de segunda cerrada de las Flores, manzana 719, lote 11, pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.35 m con lote doce; al sur: 12.83 m con lote diez; al oriente: 8.75 m con primera privada de segunda cerrada de las Flores; al poniente: 8.78 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 114.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10382/658/05, C. JOSE ENRIQUE PATIÑO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Las Moras, manzana área "A", lote 1, predio denominado, "Ixtlahuantequito", Col. Bosques de Santo Tomás del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.70 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con lote número dos; al oriente: 5.00 m con lote número seis; al poniente: 10.30 m con calle de Las Moras. Superficie aproximada de: 114.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10381/657/05, C. ANTONIA GONZALEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada 22, manzana 164, lote 12, predio denominado, "Benito Juárez Xalostoc", Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con privada 22; al sur: 8.00 m con lote 17; al oriente: 15.00 m con lote 13; al poniente: 15.00 m con lote 11. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10380/656/05, C. GUADALUPE HERNANDEZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada de Acueducto, lote 11, manzana 3, del predio denominado, "San Jaco", Col. El Gallito Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con Rogelio Ramírez Rincón; al sur: 13.00 m con Fermín Mendoza Espinoza; al oriente: 9.00 m con calle cerrada de Acueducto; al poniente: 10.00 m con Ma. de Lourdes Alvarez Sandoval. Superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10379/655/05, C. HORTENCIA PADILLA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán, manzana D, lote 25, predio denominado, "La Nopalera", Col. Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Isidro Aguilar; al sur: 15.00 m con lote 24; al oriente: 8.00 m con calle Mazatlán; al poniente: 8.00 m con Josué Sánchez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10378/654/05, C. MAURA ALVAREZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias, lote 5, manzana 1, del predio denominado, "Sección Campo Santo", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Bugambilias; al sur: 7.05 m con propiedad privada; al oriente: 20.30 m con lote cuatro; al poniente: 19.40 m con lote seis. Superficie aproximada de: 139.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10373/653/05, C. ELIUD GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 2ª cerrada de Durazno, manzana s/n., lote 2, predio denominado, "El Zapote", Col. San Andrés de la Cañada, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.20 m con 2ª cerrada de Durazno; al sur: 10.50 m con Felipe Paredes Jiménez; al oriente: 12.60 m con Felipe Frias Cedillo; al poniente: 18.00 m con Francisco Lobato Rubio. Superficie aproximada de: 155.41 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10376/652/05, C. CLAUDIA ROCIO MORALES DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ozumatti, lote 14, manzana 11, del predio denominado, "Soriano", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Ozumatti; al sur: 8.00 m con lote 5; al oriente: 15.00 m con lote 13; al poniente: 15.00 m con lote 15. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10375/651/05, C. ALBERTO SAUCEDO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Tecalli, manzana 1, lote 5, P.D. "Tierra Blanca", Col. México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Tecalli; al sur: 7.50 m con propiedad privada; al oriente: 17.40 m con lote 6; al poniente: 17.70 m con lote 4. Superficie aproximada de: 131.63 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10374/650/05, C. ESTELA CARRERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada de las Torres, lote 7, manzana 2, del predio denominado, "El Timal", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.40 m con Jesús Flores; al sur: 14.00 m con Carlos León; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con privada de las Torres. Superficie aproximada de: 137.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10373/649/05, C. ANTONIA VAZQUEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 1ª cerrada Insurgentes, manzana s/n., lote s/n., predio denominado, "Casa Blanca", Col. Sta. María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con Anastacio Flores Cordero; al sur: 17.00 m con Florencia Silva Báez; al oriente: 10.00 m con Pedro Silva; al poniente: 11.00 m con 1ª cerrada Insurgentes. Superficie aproximada de: 183.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10372/648/05, C. MARIBEL GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Pino Carrasco, manzana 83, lote 1, predio denominado, "Tepetzicascó", Col. Buenavista Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 4.90 m con calle Pino Carrasco; al sur: 7.20 m con Sr. Isidro Cristóbal Antonio; al oriente: 6.90 m con Sr. José Luis López López; al poniente: 6.90 m con Sra. Rosa Velásquez Salvador. Superficie aproximada de: 38.295 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10371/647/05, C. JUAN DOMINGO MATEO VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Tehules, manzana 3, lote 5, predio denominado, "El Cerrito", Col. Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.40 m con lote 4; al sur: 13.30 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle Tehules. Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10370/646/05, C. BRAULIO SAUCEDO ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Tecalli, lote 6, manzana 1, predio denominado, "Tierra Blanca", Col. México Nuevo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Tecalli; al sur: 7.50 m con propiedad privada; al oriente: 17.70 m con lote 5; al poniente: 18.00 m con lote 7. Superficie aproximada de: 133.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10369/645/05, C. FAUSTO AGUILAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana s/n., lote s/n., P.D., "Común Repartimiento La Palma", Col. La Palma, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.71 m con calle 3ª Cda. de Puebla; al sur: 17.03 m con Celestino Fragoso; al oriente: 8.31 m con calle Puebla; al poniente: 11.13 m con Fidel Sandoval Campero. Superficie aproximada de: 163.26 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10368/644/05, C. GLORIA GARCIA TAILES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cuernavaca, lote s/n., predio denominado, "Acuescoma", Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con José Luis García Benítez; al oriente: 16.60 m con calle Cuernavaca; al poniente: 16.60 m con Sergio Zemeño. Superficie aproximada de: 249.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

Exp. 10367/643/05, C. ARACELI MORALES DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ozumatli, manzana 11, lote 15, predio denominado, "Soriano", Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Ozumatli; al sur: 8.00 m con lote 9; al oriente: 15.00 m con lote 16; al poniente: 15.00 m con lote 14. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

713.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
F E D E R R A T A S**

Exp. 6477/433/05, J. RAUL RUIZ COMPEAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Maquixco, municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, inmueble en el que por error se mando publicar en la GACETA DEL GOBIERNO de fecha 11, 16 y 21 de noviembre del año 2005, se publico erróneamente la medida del viento oriente del inmueble dice: 33.55 m con Pablo Pelletier debe decir: 35.55 m con Pablo Pelletier.-Texcoco, Méx., a diez del mes de febrero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

262-B1.-28 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 544/64/06, DANIEL ELIAS FLORES MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Agustín Atlapulco del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Samuel González; al sur: 13.00 m con avenida Baja California; al oriente: 36.75 m con Loreto Peralta; al poniente: 36.75 m con Carlos Cornejo. Superficie de: 477.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 22 de febrero del año 2006 - C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

261-B1.-28 febrero, 6 y 9 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

RODRIGO SOLIS DE LUCIO, por su propio derecho bajo el expediente número 845/56/2006, promueve ante esta dependencia inmatriculación administrativa, respecto a dos inmuebles sin construcción de los llamados propios del Ayuntamiento ubicado en el Barrio Central en Nextlalpan de F.S.S. perteneciente al distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene el primero de ellos las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 11.25 m linda con Avenida San Francisco; al sur: 11.25 m linda con Agustín Juárez Marrufo; al oriente: 50.00 m linda con María Dolores Pérez; al poniente: 50.00 m linda con María Luisa Sordo Noriega, con una superficie aproximada de 562 m2.

El segundo de los inmuebles tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 11.25 m linda con Avenida San Francisco; al sur: 11.25 m linda con Agustín Juárez Marrufo; al oriente: 50.00 m linda con Rodrigo Solís Lucio; al poniente: 50.00 m linda con Raquel Juárez Olguín, con una superficie aproximada de 562 m2.

Para su publicación en los periódicos oficial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil seis.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

307-A1.-28 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

**PRIMERA PUBLICACION**

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 17870 de fecha 20 de febrero del 2006, ante mí, los señores ADRIANA ARELLANO OLIVA, ITZEL ADRIANA, ERNESTO Y SERGIO, todos de apellidos NEGRETE ARELLANO, comparecieron a la notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria del señor SERGIO NEGRETE PALOMAR, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna entre ellos, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

"GACETA DEL GOBIERNO"

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 35

260-B1.-28 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

El suscrito notario, hago constar que por escritura pública número 31,337 de fecha treinta y uno de enero del dos mil seis, se inicio y radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del

señor SERGIO FONSECA ORTA, en la cual el señor ERICK FONSECA LOPEZ Y HEROL FONSECA LOPEZ comparecen en su calidad de herederos, MARIA GUADALUPE AVILA MAZON, comparece en su calidad de legataria y LUIS RAFAEL FONSECA ORTA comparece en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria.

Publíquese una sola vez.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 9 de febrero del 2006.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.  
303-A1.-28 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 37,249, de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil cinco, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE GUADALUPE VIEYRA MARTINEZ, que otorgaron los señores JOSEFINA TAPIA VELAZQUEZ, en su carácter de cónyuge y MARTIN VIEYRA TAPIA, LETICIA VIEYRA TAPIA, ARMANDO VIEYRA TAPIA, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del

artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, México, a 22 de febrero del año 2006.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación Nacional y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México).

698.-28 febrero y 10 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 85, DEL ESTADO DE MEXICO.

POR INSTRUMENTO 39,743 VOLUMEN 1133 ORDINARIO DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2006, ANTE MI FE LA SEÑORA MARIA LUISA BARBEROUX DE GONZALEZ, RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor RAMON GONZALEZ AGUADO, RECONOCIO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, Y ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, que le fue conferido por el de cujus, carga de la cual quedó relevado de garantizar su ejercicio.

HUIXQUILUCAN, EDO. MEX., 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2006.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 85  
DEL ESTADO DE MEXICO.

702.-28 febrero y 10 marzo.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEX.  
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 24 de enero de 2006.

Por medio de este Edicto, se convoca a postores a la subasta pública en tercera almoneda de los derechos parcelarios del extinto TOMAS HERNANDEZ MANCILLA, relativo a la parcela número 20Z-1 P1/2, del ejido de IXPUICHIAPAN, Municipio de TENANCINGO, Estado de México; con superficie de 1-11-37.84 (una hectárea, once áreas, treinta y siete punto ochenta y cuatro centiáreas), siendo la postura legal la cantidad de \$ 635,040.00 (seiscientos treinta y cinco mil cuarenta pesos 00/100 m.n.), misma que se verificará el próximo **once de mayo a las catorce horas**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal, lo anterior relativo al expediente número **25/2001** y su acumulado **26/2001**.

Publíquese el presente Edicto por única ocasión, por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de TENANCINGO, en los Estrados del Tribunal y en las Oficinas Ejidales de IXPUICHIAPAN, Municipio de TENANCINGO, Estado de México.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9**

LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ  
(RUBRICA).

708.-28 febrero.



Gobierno del  
Estado de México



"2006, AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA

Toluca de Lerdo, México a 21 de febrero del año 2006.

OFICIO NUMERO: SCIT/DR/ 0308 /2006  
 PROCEDIMIENTO: MANIFESTACION DE BIENES  
 EXPEDIENTES: C11/SGG/MB/261/2005,  
 C11/SGG/MB/002/2006,  
 C11/SGG/MB/005/2006 Y  
 C11/SGG/MB/009/2006  
 ASUNTO: GARANTIA DE AUDIENCIA

CC. EDUARDO MIRANDA MIRANDA, ROGELIO ANTONIO LOPEZ, MIREYA CERVANTES SALAZAR Y DIEGO ULISES NUÑEZ LLANOS.

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8, 1.9 del Código Administrativo vigente en el Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el trece de diciembre del año dos mil uno; 114, 124, 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad; 2, 3 fracciones IV y VI, 42 fracción XIX, 43, 52, 53, 59 fracción I, 60, 79 párrafo segundo inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 3 fracción XX, 4 y 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha dieciséis de septiembre del año dos mil cinco; 20, 21 y 22 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha veintisiete de enero del dos mil cuatro; los numerales primero, segundo y cuarto fracción I del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la Estructura Orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido y publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fechas doce y trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres, respectivamente; cuarto fracción II y séptimo del Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen los Organos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas, y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, emitido y publicado en la Gaceta de Gobierno de la Entidad, en fechas veintinueve y veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente; sírvanse comparecer en la fecha que se indica en las oficinas que ocupa la Subcontraloría Toluca dependiente de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en la calle Manuel Gómez Pedraza número 611, esquina con Fernando Montes de Oca, Colonia Niños Héroes, en esta Ciudad de Toluca, México, a efecto de desahogar su GARANTIA DE AUDIENCIA en el procedimiento disciplinario iniciado en su contra, con motivo de no presentar ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, su manifestación de bienes, durante los sesenta días naturales siguientes a la CONCLUSION DEL CARGO que desempeñaban dentro del Gobierno del Estado de México, como a continuación se detalla:

EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	CARGO	ADSCRIPCIÓN	FECHA DE CARGO	FECHA LIMITE PARA PRESENTAR SU MANIFESTACION DE BIENES	FECHA DE GARANTIA DE AUDIENCIA
C11/SGG/MB/261/2005	EDUARDO MIRANDA MIRANDA	POLICIA R-2	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	SEGURIDAD, VIGILANCIA	02/08/2005	01/10/2005
C11/SGG/MB/002/2006	ROGELIO ANTONIO LOPEZ	POLICIA R-3	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	SEGURIDAD, VIGILANCIA	05/09/2005	04/11/2005
C11/SGG/MB/005/2006	MIREYA CERVANTES SALAZAR	POLICIA R-3	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	SEGURIDAD, VIGILANCIA	15/09/2005	14/11/2005
C11/SGG/MB/009/2006	DIEGO ULISES NUÑEZ LLANOS	CUSTODIO "C"	Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México	CUSTODIA	12/09/2005	11/11/2005

Consecuentemente se consideran probables infractores de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 párrafo segundo, inciso a) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Cabe destacar que a los expedientes se integran los siguientes documentos en copias constatadas, de los que se deriva su presunta responsabilidad: 1.- Oficio mediante el cual el Director de Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, remite al titular de este Organo de Control interno, documentación soporte de los servidores públicos omisos y/o extemporáneos en la presentación de su manifestación de bienes por alta o baja. 2.- Relación de los tableros de control emitidos por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, donde se describe el nombre de los ex servidores públicos citados. 3.- Antecedentes en el servicio de los involucrados.

Por otra parte se les comunica que los expedientes al rubro citados, se encuentran a su disposición para su consulta en la Subcontraloría Toluca dependiente de la Contraloría Interna de la Secretaría General de Gobierno con sede en Toluca.

No omito manifestarles que tienen la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en la audiencia lo que a sus intereses convenga, además de que pueden comparecer por sí mismos o acompañados de un defensor. Apercibidos de que, en caso de no comparecer en el lugar, día y hora señalados, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad, apercibiéndolos que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio Estatal, ya que en caso contrario las subsecuentes se les notificarán en los estrados de esta Dependencia, en términos de lo establecido por el artículo 116 fracción II del ordenamiento legal invocado. Traer identificación oficial vigente con fotografía.

ATENTAMENTE  
 EL SUBCONTRALOR EN TOLUCA  
 LIC. BENITO AGUSTIN SANCHEZ  
 (RUBRICA).

697.-28 febrero.

